

**PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DEL CERTIFICADO DE
ENSEÑANZAS ELEMENTALES
Especialidad: PERCUSIÓN**

PRUEBA DE ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL

LECTURA A PRIMERA VISTA DE UN FRAGMENTO ADECUADO AL INSTRUMENTO.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL EJERCICIO:

1 Propios del lenguaje musical:

Claves: Sol en 2ª y Fa en 4ª

Longitud: máximo de 16 compases.

Tonalidad: Do M, Sol M, Fa M, Re M, Sib M. Alteraciones accidentales.

Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 2/8, 3/8, 6/8, 9/8, 12/8.

Tempo: mm negra 72

Figuras: Redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea y sus silencios. Puntillo hasta la corchea. Tresillo de corcheas y de semicorcheas. Ligaduras.

Agógica: Lento, Adagio, Andante, Moderato, Allegro. Calderón.

Dinámica: *ff, f, mf, mp, p pp, cresc., dim., sf*, acento (>). Indicaciones de carácter: *cantabile, dolce*.

2 Propios de la especialidad instrumental:

Técnica: utilización de la digitación correcta. Afinación en los timbales. Correcta posición ante el instrumento para la interpretación. Calidad sonora utilizando el lugar idóneo de tocar para cada instrumento.

Instrumentos: el fragmento puede ser para caja, xilófono/marimba, o timbales (2).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

C. 1. Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto. *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*

1. *El grado de consecución de la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.*
2. *La capacidad de mantener regularmente la pulsación.*

C. 2. Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto. *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*

1. *El empleo de la medida adecuada y lectura correcta de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel.*
2. *El grado de consecución de todos los elementos que configuran la partitura.*

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN:

- Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio.

INSTRUCCIONES:

- 1 El alumno dispondrá de diez minutos para el estudio del fragmento propuesto sin el instrumento antes de su interpretación ante el tribunal.
- 2 El alumno dispondrá del instrumento durante la preparación de la prueba sin emitir sonido del mismo.

PRUEBA DE ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL

INTERPRETACIÓN DE TRES OBRAS DE ENTRE UN LISTADO DE SEIS, PRESENTADO POR EL ALUMNO O ALUMNA, PERTENECIENTES A DIFERENTES ESTILOS.

AL MENOS UNO SERÁ DE XILOFONO O MARIMBA, UNO DE TIMBALES Y UNO DE CAJA.

CONTENIDOS:

1. Seis obras escogidas del repertorio instrumental, con el grado adecuado de dificultad considerado útil para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del aspirante.
2. Demostrar sensibilidad auditiva realizando un sonido de calidad, tocando cada instrumento en el lugar correspondiente. Afinación en los timbales.
3. Desarrollo del sentido del pulso y rítmico (redonda, blanca, negra, corchea, semicorcheas (todas las combinaciones), tresillos de corcheas, corchea con puntillo, negra con puntillo, blanca con puntillo) y sus silencios. Compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 3/8, 2/2, 9/8, 12/8, 5/8, 5/4.
4. Adquisición de la postura correcta ante el instrumento y la correcta sujeción de las baquetas.
5. Aprendizaje de los más elementales modos de ataque y de articulación en relación con la dinámica, el fraseo y la densidad de la textura musical. Apagado en timbales.
6. Utilización de la digitación correcta para conseguir mejor fluidez interpretativa.
7. Desarrollo del redoble en todos los instrumentos. Mordente una nota y dos notas.
8. Toma de conciencia de las sensaciones de tensión-distensión muscular, siendo capaz de eliminar tensiones en el mismo (en pinza, manos, dedos elevados, muñeca tensa, etc.).
9. Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.
10. Desarrollo de la versatilidad necesaria para tocar sucesivamente distintos instrumentos e independencia (melodía-acompañamiento).
11. Realización de las indicaciones de dinámica: de ff a pp, cresc. y dim. Acentos, sfz, fp.
12. Realización de las indicaciones agógicas: Moderato, Allegro, Adagio, Andante. Accel. Rit.
13. Dos alteraciones y las accidentales. Becuadros.

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

CAJA:

1. "Repetitivo" de Fred M. Hubbel.
2. Estudios 78 y 79 de S. Fink (Vol. 1).
3. "Three Festival Solos" de W. S. Schinstine.

TIMBALES:

1. "Scherzo" de Mitchell Peters
2. "Alpine Slide" de John Beck
3. Fundamental Studies for Timpani, nº5 de Mitchell Peters

LAMINAS:

1. "Malletrix" de Jared spears
2. "Caccia caper" de Jared Spears
3. Fundamental studies for Mallets, Garwood Whaley
4. Prelude #2 ... J. S. Bach.

MULTIPERCUSIÓN

1. 10 Beginning Studies For Multi-Percussion, nº 4 de Ney Rosauero
2. Pazapa 3 (percusión y piano), Frédéric Macarez

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C. 1. Interpretar tres obras, estudios o fragmentos que contengan el grado de dificultad suficiente exigido para la obtención directa del certificado de enseñanzas elementales.

Mediante este criterio se evaluará:

1. *La adecuación del grado de dificultad de las obras, estudios o fragmentos propuestos para la obtención directa del certificado de enseñanzas elementales.*
2. *La diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de las obras interpretadas por el alumno.*

C. 2. Mostrar fidelidad en la interpretación de todos los elementos que configuran la partitura, tanto técnicos como musicales. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *La aplicación precisa del lenguaje musical en las obras, estudios o fragmentos interpretados, en cuanto a medida, afinación (en los instrumentos que la precisen), articulación y fraseo adecuado.*
2. *La aplicación de los contenidos propios técnicos y musicales publicados según el instrumento: técnica apropiada, adecuados esfuerzos musculares, adecuada relajación y respiración, tempo y carácter, dinámica y niveles de sonido, articulación, respiración y fraseo adecuado, etc.*

C. 3. Interpretar con la necesaria continuidad y fluidez. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *La capacidad de mantener regularmente la interpretación de una manera fluida, sin interrupciones, y manteniendo, en todo momento, el pulso.*

C. 4. Interpretar con suficiente madurez interpretativa y sensibilidad auditiva obras de estilos diferentes. *Mediante este criterio se evaluará:*

1. *El grado de madurez interpretativa del aspirante frente a la variedad de obras y de estilos*
2. *El nivel de sensibilidad auditiva demostrado en los aspectos esenciales de las obras que puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no los interprete todos por resultar aún inabordables dada su dificultad técnica.*

C. 5. Ajustar su actuación al instrumento acompañante, demostrando capacidad para tocar al mismo tiempo que se acopla al otro. *Mediante este criterio de evaluación se evaluará:*

1. *El grado de colaboración e interdependencia entre los intérpretes.*
2. *La capacidad del aspirante para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica al acompañante.*

C. 6. Interpretar de memoria con el adecuado control de los recursos necesarios. *Mediante este criterio de evaluación se valorará:*

1. *La capacidad de interpretar de memoria y la ejecución de las obras sin partitura con seguridad, exactitud y concentración en el resultado sonoro, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios del curso.*

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN:

- Cuando el nivel de consecución de uno solo de los criterios de evaluación nº 1, 2 o 3 no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio.

INSTRUCCIONES:

- El alumno o alumna elaborará el listado de seis obras eligiendo de entre aquellas previstas para cada especialidad instrumental, a propuesta del centro docente. Los participantes entregarán al tribunal copias de las piezas que vayan a interpretar, así como los originales de las mismas.

- El tribunal podrá admitir otras obras que, a su criterio, sean equiparables a las publicadas en el listado, y que se adecuen al mismo nivel o superior que las propuestas para la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales en la especialidad correspondiente.
- En el caso de que una obra presentada conste de varios movimientos, el tribunal podrá indicar al aspirante que interprete un movimiento o varios de ellos.
- El alumnado que presente obras con acompañamiento estará obligado a interpretarlas con él, aportando su propio acompañante.
- Si el aspirante quiere presentar alguna obra que no aparezca en el listado orientador propuesto, se podrá consultar, con la suficiente antelación, a un profesor especialista del conservatorio, que determinará si la obra es adecuada para el nivel al que pretende acceder.